



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00829/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/743 de fecha 05 de septiembre de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1760/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Azcapotzalco, Ciudad de México a 05 septiembre del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SF/ 743

Lic. Humberto Jardon Pérez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la CDMX
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00084.1/2023, firmado el Lic. Marcos Alejandro Gil González, entonces Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, dirigido a la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, con el que anexó el oficio MDSPOSA/CSP/1760/2023, firmados por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período Ordinario del Segundo año de Ejercicio, con el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden las operaciones en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta Capital.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGG/2023-479, firmado la Lic. María Teresa Pérez Ramírez, Directora General de Gobierno, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/2910/2923 y SP/7948/2023

Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Gobierno
Dirección de Espacios Públicos y Gobierno
Jefatura de Unidad Departamental de Mercados



2023
Año de
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGG/2023-479
Azcapotzalco, CDMX a 11 de agosto de 2023.
Volante: DGG-965

Lic. Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular de la
Alcaldesa en Azcapotzalco.
PRESENTE.

En relación al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00084.1/2023, de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés, por el que solicita se de atención al Oficio MDSPOSA/CSP/1760/2023, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en donde hace del conocimiento a esta Alcaldía del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobada en su sesión celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, por el que:

“Único. - el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativo en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital”.

Al respecto me permito informar que atendiendo la petición del Congreso de la Ciudad de México, la Dirección General de Gobierno, procedió a implementar supervisión en los 19 Mercados Públicos que se localizan en esta demarcación territorial, Instruyendo a los administradores y auxiliares de los mismos que constantemente realicen supervisión a su interior, y que en caso de detectar que se comercialice algún tipo de medicamento falsificados o robados, procedan a reportarlo a la superioridad, para implementar las medidas conducentes, al efecto me permito anexar al presente los informes rendidos por el personal de Mercados, dando cumplimiento con ello a la fracción I, del artículo 8, del Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de fecha dieciocho de febrero del año dos mil quince.

Similar Instrucción se giro al personal que tiene encomendado vigilar el comercio en la vía pública de la Alcaldía, con la indicación de que en caso de detectar la comercialización de algún tipo de medicamento, el mismo sea confiscado y puesto a disposición de las autoridades competentes.

Por último, en relación a las agrupaciones de comerciantes de tianguis y bazares, se ha tenido comunicación con sus líderes para el efecto de que sus afiliados no comercialicen ningún tipo de medicamento, con la indicación de que en caso de hacerlo, se hará del conocimiento de la autoridad competente, lo anterior conforme lo dispone el artículo 30 de los Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis,


Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Gobierno
Dirección de Espacios Públicos y Gobierno
Jefatura de Unidad Departamental de Mercados



Bazares y Complementarios en la Ciudad de México, publicado en fecha nueve de julio del año dos mil diecinueve, otorgándole facultades de supervisión a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, y el Acuerdo por el que se Modifican los Lineamientos para la Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE.


Lic. María Teresa Pérez Ramírez
Directora General De Gobierno

C.c.p. Ing. José de Jesús Bernal Arredondo.- Director de Espacios Públicos y de Gobierno.
Lic. Jorge L. Irigoyen Ruiz, Subdirector de Enlace y Seguimiento
Lic. Pedro Estrada Amador.- Jefe de la Unidad Departamental de Mercados

Ferrocarriles Nacionales No. 750, Col. Santo Domingo, C.P. 02160,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel.: 5553549994 ext 1594